

via deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de febrero de 2007,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Badih Moussa El-Moujabber, con vecindad civil de derecho común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 9 de febrero de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

4883 *REAL DECRETO 200/2007, de 9 de febrero, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Vladimir Gusinski Yanovna.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Vladimir Gusinski Yanovna y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de febrero de 2007,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Vladimir Gusinski Yanovna, con vecindad civil de derecho común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 9 de febrero de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

4884 *REAL DECRETO 201/2007, de 9 de febrero, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Wiston Armando Estacio Mera.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Wiston Armando Estacio Mera y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de febrero de 2007,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Wiston Armando Estacio Mera, con vecindad civil de derecho común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 9 de febrero de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

4885 *REAL DECRETO 202/2007, de 9 de febrero, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Luis Geovanny Palate Sailema.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Luis Geovanny Palate Sailema y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de febrero de 2007,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Luis Geovanny Palate Sailema, con vecindad civil de derecho común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 9 de febrero de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

4886 *REAL DECRETO 203/2007, de 9 de febrero, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña María Elvia Palate Sailema.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña María Elvia Palate Sailema y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de febrero de 2007,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña María Elvia Palate Sailema, con vecindad civil de derecho común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 9 de febrero de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

4887 *REAL DECRETO 204/2007, de 9 de febrero, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña María Bacilia Sailema Moreta.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña María Bacilia Sailema Moreta y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de febrero de 2007,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña María Bacilia Sailema Moreta, con vecindad civil de derecho común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 9 de febrero de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

4888 *REAL DECRETO 205/2007, de 9 de febrero, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Carmen Margarita Estacio Sivisapa.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña Carmen Margarita Estacio Sivisapa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de febrero de 2007,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Carmen Margarita Estacio Sivisapa, con vecindad civil de derecho común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 9 de febrero de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

4889 *REAL DECRETO 206/2007, de 9 de febrero, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Luis Jaime Palate Sailema.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Luis Jaime Palate Sailema y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de febrero de 2007,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Luis Jaime Palate Sailema, con vecindad civil de derecho común.